

«Campesa, Sociedad Anónima», de la aprobación de modelo, número 89098, de la báscula electrónica pesapersonas, modelo «PPE/150-P».

Segundo.—Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuraban en la Resolución de aprobación de modelo.

Tres Cantos, 10 de septiembre de 1992.—El Presidente del Centro Español de Metrología, Antonio Llardén Carratalá.

**23248** RESOLUCION de 10 de septiembre de 1992, del Centro Español de Metrología, por la que se autoriza la prórroga de aprobación de modelo de la báscula electrónica industrial, modelo D-93, fabricado por la firma «Campesa, Sociedad Anónima», con Registro de Control Metrológico número 0111.

Vista la petición interesada por la Entidad «Campesa, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Rocafort, número 151, Barcelona, en solicitud de autorización de prórroga de aprobación de modelo número 89.102, de la báscula electrónica industrial, modelo D-93, aprobada por Resolución de 20 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1990), el Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 31/1990, de 28 de diciembre; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los «instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar la prórroga por un plazo de validez de diez días, a partir de la fecha de esta Resolución, a favor de la Entidad «Campesa, Sociedad Anónima», de la aprobación de modelo número 89.102, de la báscula electrónica industrial, modelo D-93.

Segundo.—Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuraban en la Resolución de aprobación de modelo.

Tres Cantos, 10 de septiembre de 1992.—El Presidente del Centro Español de Metrología, Antonio Llardén Carratalá.

**23249** RESOLUCION de 10 de septiembre de 1992, del Centro Español de Metrología, por la que se autoriza la prórroga de aprobación de modelo de la báscula puente electrónica para camiones modelo «IC-17», fabricado por la firma «Campesa, Sociedad Anónima», con registro de control metrológico número 0111.

Vista la petición interesada por la Entidad «Campesa, Sociedad Anónima», domiciliada en Rocafort, 151 (Barcelona), en solicitud de autorización de prórroga de aprobación de modelo número 90085, de la báscula puente electrónica para camiones, modelo «IC-17», aprobada por Resolución de 29 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), el Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 31/1990, de 28 de diciembre; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los «instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar la prórroga por un plazo de validez de diez años a partir de la fecha de esta Resolución, a favor de la Entidad «Campesa, Sociedad Anónima», de la aprobación de modelo número 90085 de la báscula puente electrónica para camiones, modelo «IC-17».

Segundo.—Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuraban en la Resolución de aprobación de modelo.

Tres Cantos, 10 de septiembre de 1992.—El Presidente del Centro Español de Metrología, Antonio Llardén Carratalá.

**23250** RESOLUCION de 10 de septiembre de 1992, del Centro Español de Metrología, por la que se autoriza la prórroga de aprobación de modelo de la balanza electrónica de mostrador, modelo «NS», fabricado por la firma «Lael, Sociedad Anónima», con registro de control metrológico número 0112.

Vista la petición interesada por la Entidad «Lael, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Rocafort, número 173, Barcelona, en solicitud de autorización de prórroga de aprobación de modelo número 89104 de la balanza electrónica de mostrador, modelo «NS», aprobada por Resolución de 20 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1990), el Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 31/1990, de 28 de diciembre; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 28 de

diciembre de 1988, por la que se regulan los «instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar la prórroga por un plazo de validez de diez años a partir de la fecha de esta Resolución, a favor de la Entidad «Lael, Sociedad Anónima», de la aprobación de modelo número 89104 de la balanza electrónica de mostrador, modelo «NS».

Segundo.—Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuraban en la resolución de aprobación de modelo.

Tres Cantos, 10 de septiembre de 1992.—El Presidente del Centro Español de Metrología, Antonio Llardén Carratalá.

**23251** RESOLUCION de 10 de septiembre de 1992, del Centro Español de Metrología, por la que se autoriza la prórroga de aprobación de modelo de la balanza electrónica de mostrador, modelo «PL», fabricado por la firma «Campesa, Sociedad Anónima», con registro de control metrológico número 0111.

Vista la petición interesada por la Entidad «Campesa, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Rocafort, número 151, Barcelona, en solicitud de autorización de prórroga de aprobación de modelo número 89105 de la balanza electrónica de mostrador, modelo «PL», aprobada por Resolución de 20 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1990), el Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 31/1990, de 28 de diciembre; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los «instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar la prórroga por un plazo de validez de diez años a partir de la fecha de esta Resolución, a favor de la Entidad «Campesa, Sociedad Anónima», de la aprobación de modelo número 89105 de la balanza electrónica de mostrador, modelo «PL».

Segundo.—Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuraban en la resolución de aprobación de modelo.

Tres Cantos, 10 de septiembre de 1992.—El Presidente del Centro Español de Metrología, Antonio Llardén Carratalá.

**23252** RESOLUCION de 10 de septiembre de 1992, del Centro Español de Metrología, por la que se autoriza la prórroga de aprobación de modelo de la balanza electrónica colgante interconectada, modelo «CPL», fabricado por la firma «Campesa, Sociedad Anónima», con registro de control metrológico número 0111.

Vista la petición interesada por la Entidad «Campesa, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Rocafort, número 151, Barcelona, en solicitud de autorización de prórroga de aprobación de modelo número 91080 de la balanza electrónica colgante interconectada, modelo «CPL», aprobada por Resolución de 12 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), el Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 31/1990, de 28 de diciembre; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los «instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar la prórroga por un plazo de validez de diez años a partir de la fecha de esta Resolución, a favor de la Entidad «Campesa, Sociedad Anónima», de la aprobación de modelo número 91080 de la balanza electrónica colgante interconectada, modelo «CPL».

Segundo.—Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuraban en la resolución de aprobación de modelo.

Tres Cantos, 10 de septiembre de 1992.—El Presidente del Centro Español de Metrología, Antonio Llardén Carratalá.

**23253** RESOLUCION de 10 de septiembre de 1992, del Centro Español de Metrología, por la que se autoriza la prórroga de aprobación de modelo de la balanza electrónica colgante interconectada, modelo «CNS», fabricado por la firma «Lael, Sociedad Anónima», con registro de control metrológico número 0112.

Vista la petición interesada por la Entidad «Lael, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Rocafort, número 173, Barcelona, en solicitud de autorización de prórroga de aprobación de modelo número 91081 de la balanza electrónica colgante interconectada, modelo «CNS», apro-